

52323
Q380

CAMARA SENADO DE LA NACION	
PASADENA DE ENTRADA	
22 NOV 2011	
5	143 HORA 20

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-243/11

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2011.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Establécese el día 10 de setiembre de cada
año como Día Nacional de Prevención del Suicidio, en
consonancia con la fecha dispuesta internacionalmente por
iniciativa de la Asociación Internacional para la Prevención
del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio
de Salud, dispondrá anualmente, en conmemoración de esta fecha:

1. Acciones de concientización pública directa en esta
materia a cargo de personal altamente especializado,
privilegiando las zonas con mayor índice de suicidio.
2. Una campaña de difusión masiva, a través de la prensa
oral, escrita y televisiva, sobre la importancia de esta
fecha.

Art. 3º- Los gastos que demande el cumplimiento de la
presente ley se financiarán con los créditos correspondientes a
la partida que anualmente determina el Presupuesto General de
Gastos de la Administración Pública para el Ministerio de
Salud, a cuyos efectos estará adecuadamente individualizada en
el respectivo proyecto de ley de presupuesto que anualmente se
eleva al Congreso de la Nación.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]